

El PP pide que se regule por ley la situación de las residencias de ancianos

Madrid (Agencias). El senador Domingo de Guzmán Álvarez Ruiz, del PP, pidió ayer al Gobierno, en una interpelación a la ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, que regule con una ley orgánica la situación de las residencias de ancianos.

En el pleno, el senador argumentó su petición en las situaciones de trato inhumano que se dan en las residencias de la tercera edad y dijo que es preciso una ley orgánica, porque a su juicio se está tratando con un derecho fundamental de las personas.

El senador insistió en la necesidad de dotar de mayores competencias y medios a la inspección, para que vigile que estas residencias se atengan a la normativa.

La ministra de Asuntos Sociales reconoció la escasez de plazas estatales para la tercera edad, pero añadió que la situación de éstas era mucho mejor que la de las de titularidad privada, como había reconocido recientemente el Defensor del Pueblo. Añadió que esta materia era exclusiva competencia de las comunidades autónomas, pero dijo estar dispuesta a conseguir con todas ellas una coordinación de la política para evitar las situaciones denunciadas.

El Código Civil será reformado para eliminar discriminaciones sexuales

La mayoría de edad no extinguirá el derecho a la pensión para hijos de padres separados

Madrid (Por Magis Iglesias). En los casos de nulidad matrimonial, separación o divorcio, los hijos mayores de edad que carezcan de recursos propios podrán seguir percibiendo la pensión alimenticia que les haya sido asignada judicialmente, así lo contempla la nueva redacción del Código Civil que está en trámite en el Congreso de los Diputados. El Pleno de la Cámara aprobó ayer esta y otras medidas, considerando una proposición de ley del Grupo Socialista por la que se modifican algunos artículos del Código Civil para eliminar algunas discriminaciones por razón de sexo. El Pleno del Congreso fue unánime al apoyar la propuesta socialista para que las mujeres casadas no se vean condicionadas a admitir la vecindad que marque el esposo a los hijos y a la familia.

Otra reforma del Código Civil se refiere al artículo que permitía que las hijas o nietas que se hayan dedicado a la prostitución podrían ser desheredadas por sus padres o abuelos. La proposición de ley del Grupo Socialista añade un nuevo artículo al Código Civil que dice: «Si convivieran en el domicilio familiar los hijos mayores de edad que carecieran de ingresos propios, el juez, en la misma resolución, fijará los alimentos que sean debidos». En virtud del nuevo artículo, la mayoría de edad no extingue el derecho a la percepción de pensión alimenticia, como sucede en la actualidad.

Los grupos políticos coincidieron en que esta reforma «viene a corregir la inconstitucionalidad de algunos artículos del Código Civil que vulneran el principio de la no discriminación en razón de sexo», explicó la diputada socialista Carmen del Campo. Por otra parte, la mujer casada podrá optar por su vecindad de soltera y no estar sometida a la del marido, lo que le dará la posibilidad de elegir entre un régimen económico y de sucesión u otro. Sin embargo, IU-Iniciativa per Catalunya, calificó de «parche» esta modificación y echó de menos una re-



La diputada de IU Cristina Almeida pidió un cambio más profundo en el Código Civil

forma en profundidad del Código Civil. Para la diputada de IU, Cristina Almeida, es tan importante la igualdad legal entre el hombre y la mujer como «una situación de igualdad real en la sociedad».

También se aprobó, por unanimidad, una propuesta del grupo catalán para modificar la legislación vigente de propiedad horizontal a fin de que se pueda garantizar la habitabilidad de los minusválidos en el edificio de su vivienda. Según dicha Ley, los acuerdos de la Junta de Propietarios que afecten a reformas en el edificio deberán adoptarse por unanimidad, lo que permitiría que con un solo voto en contra se pudiese frenar las obras de acceso para minusválidos. El Pleno decidió tramitar una modificación de la ley para que si un solo propietario se estima perjudicado pueda acudir al juez para que decida sobre la procedencia de las obras.

Por otra parte, los votos en contra del Grupo Socialista y las abstenciones del CDS y el PP impidieron que prosperase la proposición no de ley de Izquierda Unida para pedir que, en el plazo de tres meses, el Gobierno envíe al Congreso el proyecto de Ley de creación del Jurado.

PERSONAS Y PAISAJES

Libertad y libertinaje

Por VICTORIA ARMESTO

La querrela presentada por el fiscal general del Estado, mi antiguo compañero en la mesa de las Cortes, Leopoldo Torres contra el diario «El Mundo» me tiene desde hace una hora empeñada en una meditación acerca de la naturaleza de la libertad de Prensa que hoy, obviamente, disfrutamos.

¿Hasta dónde llega la libertad de Prensa? ¿Dónde se confunde con el libertinaje? ¿Es lícito que el periodista pueda decir absolutamente todo lo que le da la gana sin responsabilizarse por los juicios vertidos los cuales pueden incidir tan negativamente sobre personas, cosas o instituciones? En este terreno de las libertades ¿no nos estamos pasando de raya?

Examen de conciencia

El hecho de que no exista la censura, que presidió gran parte de nuestras vidas, ¿implica que no se deba ejercitar algún tipo de auto censura?

Yo me formulo todas estas preguntas y, una vez más, observo que mis propios sentimientos y emociones no coinciden con las reacciones de una mayoría de los medios. En general la decisión del fiscal ha sido mal acogida y peor interpretada. Y posiblemente las voces autorizadas de los diferentes medios tengan una parte de razón, pero no toda. También tiene razón el ejecutivo, también la tiene Felipe González y también la tiene el fiscal. Honestamente hay que hacer examen de conciencia y preguntarse si en este terreno pantanoso en el que estamos metidos se puede seguir avanzando o si es necesario frenar, detenerse y pensar.

Ocupados en nuestros menesteres agrícolas, y tratando con campesinos sobre problemas de campo, vivimos alejados de los mentideros políticos. Habitual-

mente yo sólo leo el «Times» (a lo que me ha aficionado Assia), el «Economist», «La Voz de Galicia», «La Vanguardia» de Barcelona y si estoy en Madrid «El País», o si estoy en Vasconia «El Correo Español-El Pueblo Vasco».

Sólo, esporádicamente, cae en mis manos algún otro diario o penetro en la fronda de las revistas. Cuando entro en este último universo me quedo más pasmada que este verano cuando navegaba por el Amazonas. ¡Qué cosas se pueden escribir y se pueden leer! El otro día casualmente estaba hojeando «Epoca» y la columna del señor Mariñas y las cosas que decía respecto a la vida privada del presidente del Real Madrid, señor Mendoza, me dejaron absolutamente estupefacta.

Parece imposible que se pueda uno meter de ese modo en las intimidades familiares o personales o incluso en los secretos físicos de las personas, como ocurrió en el caso de Marta Chávarri, y que todo ello nos parezca de recibo. Bueno, ha llegado quizá el momento en que algo o alguien tenga que decir: «Hasta aquí hemos llegado y punto». Lo propio que se ha publicado acerca de Cela y su vida privada ha sido, a mi juicio, espantoso.

Informaciones abusivas

Ha sido también muy desagradable todo el proceso popular que se ha montado en torno al hermano del vicepresidente, Juan Guerra, con el resultado de que algunas personas privadas del pecado de envidia hemos llegado a pensar que si el caso merecía algún tipo de reflexión o de penalidad —que no discuto que no la mereciera— no era desde luego poniendo en la piqueta a don Alfonso Guerra y a toda su familia, a través de una serie de informaciones que con-

sidero altamente desafortunadas.

En un mesón de Astorga y en un periódico leonés, estuve enterándome de algunos pormenores acerca de la familia Guerra, de su padre, maestro armero, de su madre, que empezó a trabajar a los 8 años, y de los 12 hermanos del vicepresidente, y estas noticias en mí han despertado unos sentimientos contrarios a los de la mayoría de la gente.

Me parece altamente hermoso para un pueblo, y digno de servir de ejemplo a la movilidad social, que Alfonso Guerra, el único de toda su familia que pudo estudiar, haya llegado a ocupar la vicepresidencia del Gobierno de España.

Que su hermano se haya aprovechado de la situación y haya ejercido el tráfico de influencia para hacer unos millones no lo voy a aplaudir pero tampoco —viviendo en la sociedad en que vivimos— me voy a rasgar hipócritamente las vestiduras. La Prensa hace bien en denunciar los abusos y las injusticias que se cometen pero no hace bien si pone en entredicho a toda una familia, a los que presuntamente se han beneficiado de la situación, y a los que siguen viviendo pobremente.

Si para frenar tanta obscenidad, para reprimir tanto abuso, para dificultar el que determinadas publicaciones sigan envenenando el corazón de los españoles, si para salvaguardar el honor de las personas que hasta ahora nos hemos visto tantas veces impune y salvajemente agredidas por una prensa de naturaleza innoble, como me ocurrió a mí con el ABC, sirve esta querrela del fiscal, pues yo, al revés que todo quisque, digo que bienvenida.

Y al final ya verán ustedes como se pueden tranquilizar los redactores de «El Mundo», no pasará nada.

El Arzobispado de Oviedo impide una celebración en la que participaba una vidente que dice hablar con la Virgen

Gijón (Agencias). El Arzobispado de Oviedo impidió ayer la celebración de la habitual ceremonia religiosa que la vidente María del Rosario, quien dice hablar con la Virgen, protagoniza todos los martes en la iglesia de San Andrés, en el barrio gijonés de Ceares. Asimismo, emitió una nota oficial en la que exhorta a los fieles a no participar en actos relacionados con los «supuestos fenómenos religiosos», pues «no aparecen datos que pudieran hacer pensar en el carácter sobrenatural de los sucesos». El metropolitano advirtió también al religioso de los Agustinos Recoletos, P. José Alesón —quien suele decir la misa antes de los trances de María del Rosario— que se limite a sus funciones de capellán de las Madres Agustinas de Gijón.

Durante los últimos meses, el número de personas que se congregan en el citado templo, con el fin de escuchar a la Virgen a través de la vidente, creció de un modo considerable, lo que provocó la intervención del Arzobispado de Oviedo, el cual ordenó ayer la suspensión de estas actividades, sin perjuicio de reafirmar el valor de la oración y la devoción a la Virgen.

Las puertas, cerradas

A las diez de la mañana de ayer, unas 80 personas esperaban a la entrada de la iglesia de San Andrés de Ceares a que se abrieran las puertas del templo para que, como todos los martes, oficiara la misa el religioso José Alesón y, posteriormente, la vidente María del Rosario entrara en trance.

El párroco de la citada iglesia, José Luis Montero, no abrió ayer las puertas del templo, ante el aviso del Arzobispado.

Las personas congregadas en el lugar, tras una larga espera, optaron finalmente por irse ante la imposibilidad de que se llevase a cabo el ritual.

El Arzobispado de Oviedo hizo pública ayer una nota de prensa en la que afirma que no consta que se hayan producido hechos de carácter sobrenatural en Ceares.

Comunicado

El texto del comunicado, es el siguiente:

«Respecto a las reuniones que se venían manteniendo por un pequeño grupo de fieles en el templo parroquial de San Andrés de Ceares, en Gijón, el Arzobispado de Oviedo manifiesta:

Los hechos que se venían sucediendo en Ceares han sido debidamente analizados. En ellos se constata una mezcla de expresiones y prácticas de devoción usual en el pueblo cristiano, que contrasta con elementos extraños incorporados de fenómenos o acontecimientos de supuestas apariciones o revelaciones localizadas fuera de nuestra diócesis.

Valoramos la oración personal y comunitaria, y la devoción a la Virgen María, que pertenecen a la naturaleza del cristianismo y a la práctica del pueblo cristiano. Por ello invitamos al pueblo de Dios a que siga fiel a esta devoción.

Sin embargo, lamentamos que la incorporación a estas devociones de otros elementos, desvirtúe la naturaleza de la oración y desorienta al pueblo de Dios».

No aparecen datos ni razón alguna que pudieran hacer pensar en el carácter sobrenatural de los sucesos a que se hace referencia».

Al padre José Alesón, de la orden religiosa de los Agustinos Recoletos, se le ha indicado que se atenga a la misión pastoral que en su día le fue encomendada como capellán de las Madres Agustinas de Gijón».

Por último, el comunicado del Arzobispado ruega «a todos los fieles que se abstengan responsablemente de participar en actos relacionados con estos supuestos fenómenos religiosos».